

**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
1 de 6**DOCUMENTO
CONTROLADO****NUMERO 093**

Hoy 02 de Febrero de 2018, siendo las 5:00 P.M., se han reunido en la Secretaría General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria escrita que hiciera esta oficina; Los señores, **LINA MARIA MESA MONCADA**, en calidad de Secretaria General, la Doctora **ERIKA VIVIANA PAREJA RENDÓN**, en calidad de Profesional Universitario adscrito a la Secretaria General, la Doctora **ANA MARIA ARROYAVE MORENO** en calidad de Subgerente Administrativo y Financiero, El ingeniero **REINEL ADOLFO CARDONA LONDOÑO**, en calidad de Subgerente de Acueducto y Alcantarillado, el ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GOMEZ**, en calidad de Profesional Universitario adscrito a la subgerencia de Acueducto y Alcantarillado, con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de Invitación simplificada 003 de 2018, cuyo objeto es realizar la "REPOSICION Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA DEPARTAMENTO DEL QUINDIO".

Que dentro del proceso de contratación se ha enviado invitación a los ingenieros seleccionados mediante sorteo según Acta realizada el día 24 de Enero de 2018, relacionados a continuación:

Nombre	Fecha de Entrega de la propuesta	Hora entrega	Nro. De Folios
JAIRO LONDOÑO GUATIVA	30 de Enero de 2018	2:54 P.M	157 folios
HECTOR MARIO SOTO BETANCOURTH	30 de Enero de 2018	5:44 P.M	152 folios

Que de conformidad con el numeral 3º del artículo 35 del Acuerdo No. 018 de 2013 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en la Ley y en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada a los Ingenieros Seleccionados mediante Acta del 24 de Enero de 2018, las propuestas presentadas por cada uno de ellos tal como ha sido señalado anteriormente, y como resultado del análisis se tiene:

	COMPONENTE FINANCIERO	
	JAIRO LONDOÑO GUATIVA	HECTOR MARIO SOTO BETANCOURTH
Carta de Presentación de la propuesta, firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	\$390.297.222 CUMPLE, folios 2 y 3, 4 a 6	\$390.445.905 CUMPLE, folios 1 y 131
Fotocopia de la Declaración de Renta para personas jurídicas, declaración juramentada de bienes y rentas para personas naturales	CUMPLE, folios 26 y 27	CUMPLE, folios 5 y 6
Fotocopia del Rut	CUMPLE, folio 21	CUMPLE, folio 4
Régimen (Común)	CUMPLE, folio 21	CUMPLE, folio 4

**ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 2 de 6	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

Presupuesto Oficial: TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$390.545.784.00), apropiados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20180071 del 16 de Enero de 2018 correspondiente a los rubros 302.101.211 "Municipio de Circasia"

Revisadas las propuestas presentadas, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiero Doctora Ana María Arroyave Moreno manifiesta que el valor de las propuestas presentadas se ajusta al presupuesto estimado en los Estudios de Conveniencia y respaldado debidamente mediante el Certificado de Disponibilidad No. 20180071 del 16 de Enero de 2018, expedido por el Profesional en Presupuesto.

ANA MARIA ARROYAVE MORENO
Subgerente Administrativa y Financiera

P.U German Alonso Gómez Castrillón

COMPONENTE JURIDICO		
	JAIRO LONDOÑO GUATIVA	HECTOR MARIO SOTO BETANCOURTH
Fotocopia de la Cedula de Ciudadania	CUMPLE, folio 20	CUMPLE, folio 3
Fotocopia de la Libreta Militar	CUMPLE	NO APLICA
Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha no superior a un (01) mes en el momento de presentación de la propuesta	NO APLICA	NO APLICA
Formato de Hoja de vida de la función pública para personas natural o persona jurídica	CUMPLE, folios 28 a 30	CUMPLE, folio 7 a 9
Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar	CUMPLE, folio 3	CUMPLE, folio 10
Fotocopia de la Tarjeta Profesional	CUMPLE, folio 19	CUMPLE, folio 3
Certificado Vigente de Copnia del oferente y del persona propuesto	CUMPLE *JAIRO LONDOÑO GUATIVA (Oferente), folio 22 *LUZ STELLA VELASQUEZ GARAJALES (Residente de obra), folio 124	CUMPLE *HECTOR MARIO SOTO BETANCOURTH (Oferente), folio 11 *CARLOS RESTREPO MONTOYA (Residente de obra), folio 102
Certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscles	CUMPLE, FOLIO 18	CUMPLE, folio 15
Contraloría y Procuraduría verificados por la entidad	CUMPLE, folios 23, 24 y 25, verificados	CUMPLE, folios 12, 13 y 14, verificados

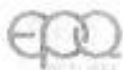
A continuación la Doctora Lina María Mesa Moncada, Secretaria General manifiesta que una vez revisado los documentos jurídicos presentados por los oferentes cumplen con los requisitos establecidos dentro de la invitación enviada y con las condiciones descritas en los Estudios de Conveniencia.

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
3 de 6**DOCUMENTO
CONTROLADO**LINA MARIA MESA MONCADA
Secretaria GeneralERIKA VIVIANA PAREJA RENDÓN
P.U. Secretaria General

El Subgerente de Acueducto y Alcantarillado REINEL ADOLFO CARDONA LONDOÑO y el Profesional Universitario Adscrito a la Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado Institucional FERNANDO ANDRES SALAZAR GOMEZ, recibieron las propuestas de los ingenieros JAIRO LONDOÑO GUATIVA contenida en 156 folios y del Ingeniero HECTOR MARIO SOTO BETANCOURTH contenida en 152 folios el día a las 2:41 p.m., con el fin de realizar la evaluación técnica a la misma.

Por lo anterior se procede a presentar los resultados de la evaluación:

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA		
OFERENTE		JAIRO LONDOÑO GUATIVA
1	Presupuesto del proponente su valor debe ser en pesos	\$390.297.222, folios 4 al 6
2	Conforme al aviso publicado: El proponente debe ser ingeniero civil, ingeniero sanitario o arquitecto, con experiencia mínima de 5 años.	CUMPLE, Ingeniero Civil, folios 11
3	Registro Único de Proponentes -RUP-	CUMPLE, folios 38 a 122
4	Cronograma de ejecución de la obra debidamente firmado, no mayor al del tiempo estimado en el Estudio de Conveniencia, con frentes paralelos de intervención	CUMPLE, folio 17
5	Análisis de Precios Unitarios, concordantes con las especificaciones técnicas de la Entidad	CUMPLE, folios 7 a 16
6	En los gastos de administración la empresa admite porcentajes mayores al 16% en las propuestas presentadas, cumpliendo las siguientes exigencias: se requiere un residente de obra-ingeniero civil o sanitario-permanente en la obra con una experiencia mínima de dos (02) años, tenga a disposición un vehículo. a) Utilidad la empresa no admite porcentajes menores al 5% en las propuestas presentadas	NO APLICA CUMPLE, folio 6
7	EXPERIENCIA GENERAL: Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	CUMPLE, folios 31 a 37
PERSONAL MINIMO HABILITANTE		

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
3 de 6**DOCUMENTO
CONTROLADO****LINA MARIA MESA MONCADA**
Secretaria General**ERIKA VIVIANA PAREJA RENDÓN**
P.U. Secretaria General

El Subgerente de Acueducto y Alcantarillado REINEL ADOLFO CARDONA LONDOÑO y el Profesional Universitario Adscrito a la Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado Institucional FERNANDO ANDRES SALAZAR GOMEZ, recibieron las propuestas de los ingenieros JAIRO LONDOÑO GUATIVA contenida en 156 folios y del Ingeniero HECTOR MARIO SOTO BETANCOURTH contenida en 152 folios el día a las 2:41 p.m., con el fin de realizar la evaluación técnica a la misma.

Por lo anterior se procede a presentar los resultados de la evaluación:

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA		
OFERENTE		JAIRO LONDOÑO GUATIVA
1	Presupuesto del proponente su valor debe ser en pesos	\$390.297.222, folios 4 al 6
2	Conforme al aviso publicado: El proponente debe ser ingeniero civil, ingeniero sanitario o arquitecto, con experiencia mínima de 5 años.	CUMPLE, Ingeniero Civil, folios 11
3	Registro Único de Proponentes –RUP-	CUMPLE, folios 38 a 122
4	Cronograma de ejecución de la obra debidamente firmado, no mayor al del tiempo estimado en el Estudio de Conveniencia, con frentes paralelos de intervención	CUMPLE, folio 17
5	Análisis de Precios Unitarios, concordantes con las especificaciones técnicas de la Entidad	CUMPLE, folios 7 a 16
6	En los gastos de administración la empresa admite porcentajes mayores al 16% en las propuestas presentadas, cumpliendo las siguientes exigencias: se requiere un residente de obra-ingeniero civil o sanitario-permanente en la obra con una experiencia mínima de dos (02) años, tenga a disposición un vehículo. a) Utilidad la empresa no admite porcentajes menores al 5% en las propuestas presentadas	NO APLICA CUMPLE, folio 6
7	EXPERIENCIA GENERAL: Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	CUMPLE, folios 31 a 37
PERSONAL MINIMO HABILITANTE		



ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 5 de 6	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

	debe ser ingeniero civil, ingeniero sanitario o arquitecto, con experiencia mínima de 5 años.	
3	Registro Único de Proponentes -RUP-	CUMPLE, folio 21 a 96
4	Cronograma de ejecución de la obra debidamente firmado, no mayor al del tiempo estimado en el Estudio de Conveniencia, con frentes paralelos de intervención	CUMPLE, folio 147 152
5	Análisis de Precios Unitarios, concordantes con las especificaciones técnicas de la Entidad	CUMPLE, folios 132 a 146
6	En los gastos de administración la empresa admite porcentajes mayores al 16% en las propuestas presentadas, cumpliendo las siguientes exigencias. se requiere un residente de obra-ingeniero civil o sanitario-permanente en la obra con una experiencia mínima de dos (02) años, tenga a disposición un vehículo. b) Utilidad la empresa no admite porcentajes menores al 5% en las propuestas presentadas	NO APLICA
7	EXPERIENCIA GENERAL: Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	CUMPLE, folios 17 a 20
8	PERSONAL MINIMO HABILITANTE A) RESIDENTE DE OBRA con una dedicación del 100%, debe ser INGENIERO CIVIL, poseer la siguiente experiencia: - Experiencia general: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria. - Experiencia específica: Tener experiencia en proyectos de construcción de obras como contratista de obra o residente de obra, en mínimo dos (2) contratos de obra, cuyas actividades comprendan	CARLOS RESTREPO MONTROYA- CUMPLE



ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12

Versión:
01

Fecha emisión:
11/08/2015

Página:
6 de 6

DOCUMENTO
CONTROLADO

	la OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO.	
	<p>B) El proponente deberá presentar un profesional de seguridad industrial y prevención de riesgos laborales con una dedicación del 30%, quien debe acreditar la calidad de PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL y poseer la siguiente experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none">- Experiencia general: Tener experiencia profesional mínima de UN (01) año, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional, o en su defecto de la fecha del acta de grado o el título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.- Experiencia específica Deberá adjuntar las certificaciones mediante las cuales demuestre que posee experiencia de seis (06) meses en proyectos de construcción de obras de ingeniería civil relacionada con el desempeño como profesional en salud ocupacional y seguridad industrial.	MONICA CATALINA ARIAS GUERRERO -CUMPLE

El Ingeniero REINEL ADOLFO CARDONA LONDOÑO en calidad de Subgerente de Acueducto y Alcantarillado, por su parte manifiesta que las propuesta presentada por los Ingenieros cumplen con los requerimientos técnicos y de experiencia establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia, por lo tanto se recomienda contratar con el Ingeniero Jairo Londoño Guativa, además se ofrece el menor precio.


REINEL ADOLFO CARDONA LONDOÑO
Subgerente de Acueducto y Alcantarillado


FERNANDO ANDRÉS SALAZAR GÓMEZ
Profesional Universitario

Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación Manifiestan que la propuesta presentada por el Ingeniero Civil, **JAIRO LONDOÑO GUATIVA** se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad, y además cumple cabalmente con los requisitos legales.

Los Miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada recomiendan al Gerente General Contratar con el Ingeniero Civil **JAIRO LONDOÑO GUATIVA**